

**VI. ANUNCIOS****A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

*RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2024 por la que se hace pública la cofinanciación por la Unión Europea con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 60 % del gasto elegible en el marco del programa Galicia Feder 2021-2027, del contrato administrativo de la obra de mejora hidráulica del río Anllóns a su paso por el enlace AG-55 y AC-552 en la calle de A Cepeira (Sísamo), Carballo (A Coruña) (expediente AUG-2023-0045).*



A los efectos previstos en la normativa de la Unión Europea reguladora de los fondos europeos en relación con el deber de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por estos, anexo IX del Reglamento (UE) nº 2021/1060, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, se da publicidad a la actuación contratada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que a continuación se indica:

**1. Poder adjudicador:**

1.1) Nombre: Augas de Galicia, entidad pública empresarial adscrita a la Consellería de Infraestructuras y Movilidad de la Xunta de Galicia.

1.2) Número de identificación fiscal: Q1500378C.

1.3) Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9, código postal 15781.

1.4) Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).



1.5) Código NUTS: ES111 (A Coruña).

1.6) Correo electrónico: [contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal](mailto:contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal)

1.7) Fax: 981 95 74 03.

1.8) Teléfono: 981 95 74 01.

1.9) Dirección de Internet: <http://augasdegalicia.xunta.gal/>

1.10) Perfil de contratante:

<http://www.contratosdegalicia.gal/consultaOrganismo.jsp?N=216>

También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de contratos públicos de Galicia <https://www.contratosdegalicia.gal>, accesible asimismo en el Portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, el Portal de transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, la Plataforma de contratación del sector público <https://contrataciondelestado.es> por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas y la página web <https://augasdegalicia.xunta.gal>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

2.1) Tipo de poder adjudicador: entidad pública del sector público autonómico de Galicia.

2.2) Actividad principal ejercida: infraestructuras y servicios hidráulicos.

3. Código CPV: 45246400-7 (Obras de protección contra inundaciones).

4. Código NUTS del lugar principal de la obra: ES111 Carballo (A Coruña).

5. Descripción del objeto de la licitación: obra de mejora hidráulica del río Anllóns a su paso por el enlace AG-55 y AC-552 en la calle de A Cepeira (Sísamo). Carballo (A Coruña). Referencia de expediente: AUG-2023-0045.

6. Tipo de procedimiento de adjudicación: abierto, no sujeta a regulación armonizada y por el trámite ordinario.

7. Presupuesto base de licitación: importe neto: 1.025.801,49 euros. Importe total: 1.241.219,80 euros.



8. Valor estimado del contrato: 1.025.801,49 euros. Coincide con el presupuesto base de licitación sin IVA.

9. Plazo de ejecución del contrato: 7 meses.

10. Criterios de adjudicación:

10.1) Adjudicación del contrato: se acordó tomando como base de valoración los criterios de adjudicación objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en aplicación de estos se seleccionó la mejor oferta por obtener la mayor puntuación total como resultado de la valoración global de las proposiciones admitidas.

10.2) Criterios de adjudicación: proposición económica (ponderación 41 %), memoria descriptiva del proceso de ejecución de la obra (ponderación 17 %), plan de control de calidad de la ejecución de la obra (ponderación 14 %), programa de construcción de la obra (ponderación 12 %), medidas para el impulso demográfico (ponderación 10 %), memoria de las condiciones ambientales de ejecución de la obra y gestión de residuos (ponderación 4 %) y mejoras de índole técnica vinculadas a la ejecución de la obra (ponderación 2 %).

11. Fecha de la adjudicación del contrato: 13 de noviembre de 2023.

12. Número de ofertas recibidas:

12.1) Ofertas totales: 5.

12.2) Ofertas de pequeñas o medianas empresas: 6.

12.3) Ofertas de otros Estados miembros de la Unión Europea o de terceros países: ninguna.

12.4) Ofertas por vía electrónica: sí.

13. Fecha de formalización o celebración del contrato: 12 de diciembre de 2023.

14. Empresa contratista:

14.1) Nombre de la empresa o en su caso UTE: Vázquez y Reino, S.L & Francisco Gómez y Cía., S.L. -unión temporal de empresas.



14.2) NIF: U56716228.

14.3) Dirección: avenida Razo, 22 bajo, 15100 Carballo (A Coruña).

14.4) Código NUTS: ES111 (A Coruña).

14.5) Correo electrónico: [administracion@vazqueyreino.com](mailto:administracion@vazqueyreino.com)

14.6) Teléfono: 981 75 57 88.

14.7) Pequeña o mediana empresa: sí.

15. Valor de la oferta seleccionada: importe neto: 1.007.325,04 euros. Importe total: 1.218.863,30 euros.

16. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea:

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 60 % del gasto elegible en el marco del programa Galicia Feder 2021-2027.

La actuación se encuadra dentro del programa Galicia Feder 2021-2027 en el Objetivo político 2 «Una Europa más verde, hipocarbónica y en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible»; Prioridad P2A «Transición verde»; Objetivo específico 2.4 «Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas»; Línea de actuación 2.4.01 «Actuaciones de preservación de los recursos hídricos, sus ecosistemas y preparación, protección y respuesta frente a inundaciones».

Por ello, deberán observarse los criterios de elegibilidad, gestión, publicidad y control propios de los documentos de programación y de la normativa comunitaria de aplicación al Feder. Se respetarán, por lo tanto, las normas de subvencionabilidad del gasto del programa del fondo europeo citado, así como las normas de información y publicidad establecidas en las guías de publicidad y en las demás normas comunitarias que sean de aplicación.



17. Servicio del que se pueda obtener información sobre el contrato formalizado.

17.1) Nombre: contratación de Augas de Galicia.

17.2) Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9.

17.3) Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

17.4) Código postal: 15781.

17.5) Correo electrónico: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal

17.6) Fax: 981 95 74 03.

17.7) Teléfonos: 981 95 74 01.

Datos y referencias de publicaciones anteriores en el *Diario Oficial de la Unión Europea* relevantes para el contrato: no procede.

19. Información acerca del Acuerdo sobre contratación pública: contrato cubierto por el Acuerdo sobre contratación pública.

20. Otras informaciones:

Publicidad del anuncio de licitación en el perfil de contratante: 14 de abril de 2023.

Publicidad de la adjudicación en el perfil de contratante: 17 de noviembre de 2023.

Publicidad del contrato formalizado con el contratista en el perfil de contratante: 12 de diciembre de 2023.

Publicidad del anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante: 14 de diciembre de 2023.

Santiago de Compostela, 7 de febrero de 2024

La presidenta de Augas de Galicia  
P.D. (Resolución de 30.1.2012; DOG núm. 21, de 31 de enero)  
Teresa María Gutiérrez López  
Directora de Augas de Galicia

